

Hacienda acuerda con PRD y PRI 8% a comida chatarra

Por Felipe Rodea

ELIMINAN también del ISR el primer escalafón de 31% a ingresos de \$500 mil; ahora se aplicará la tasa de 32% a partir de los \$750 mil

Los principales cambios acordados ayer:

- En ISR cambia el primer escalafón: ingresos de 750 mil pesos pagarán a tasa de 32%.
- Deducibilidad de prestaciones sube a 50%.
- Transición de 10 años para que Reperos entren al ISR.
- Aumenta IEPS de 5% a 8% en comida chatarra.
- Exención del IEPS a bebidas azucaradas a
- Pascual Boing.
- Reparto del fondo minero: 50% a municipios, 30% a estados y 20% a la Federación.
- Financiar seguro de desempleo sin tocar fondos del Infonavit.



EMILIO GAMBOA, al frente, y Miguel Barbosa, tras reunirse con Videgaray.



Continúa en siguiente hoja

Comida chatarra, gravada con 8%

COORDINADORES de las bancadas en el Senado sostienen reunión con Videgaray; gobierno financiará seguro de desempleo; eliminan ISR de 31% a ingresos de \$500 mil; redistribuirán fondo de minería

REFORMA HACENDARIA con rostro social

Por Felipe Rodea >

felipe.rodea@razon.mx

Las bancadas del PRI y PRD en el Senado acordaron con el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, aprobar la miscelánea fiscal con modificaciones en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el impuesto especial a comida chatarra, el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), el financiamiento al seguro de desempleo y la distribución de los recursos del fondo minero, entre otros.

En una reunión que sostuvieron ayer durante el receso que se decretó en la sesión por el retiro de la bancada del PAN y 10 perredistas del pleno, los líderes parlamentarios del PRI, Emilio Gamboa; del PRD, Miguel Barbosa; y el secretario Videgaray; se acordó continuar la sesión sin los panistas y realizar cambios a las minutas que faltaban por discutir y que hasta el cierre de la edición se estaban

aprobando una a una.

El acuerdo respecto al ISR fue eliminar el escalafón en el que se establecía que quienes ganaran entre 500 mil y 749 mil 999 pesos pagaran 31 por ciento, por lo que se mantiene en el de 30 por ciento, mientras que quienes perciben ingresos entre 750 mil y hasta un centavo menos del millón de pesos paguen una tasa de 32 por ciento.

Quedó vigente que quienes tengan ingresos superiores al millón de pesos anuales paguen ISR de 34 por ciento y los que perciban ingresos superiores a 3 millones de pesos, 35 por ciento.

En cuanto a la deducibilidad de prestaciones laborales, se aprobó que subiera de 47 por ciento (como lo había aprobado la Cámara de Diputados) a 50 por ciento.

El impuesto a la comida chatarra quedó en 8 por ciento, tres puntos más de lo que se aprobó en la Cámara de Diputados (5 por ciento) y se exentó a la cooperativa Pascual Boing del impuesto de un peso por litro a bebidas azucaradas.

De hecho, el secretario de la Comisión de Hacienda del Senado, Armando Ríos

Piter, dio a conocer en conferencia que esta medida de exentar a la refresquera fue para rescatarla y permitirle ingresos por 400 millones de pesos.

En cuanto a los Repecos entrarán al ISR en 10 años y no seis, mientras que se acordó que los recursos del fondo minero sean repartidos así: 50 por ciento a municipios, 30 por ciento a estados y 20 por ciento a la Federación.

En cuanto al seguro de desempleo, el secretario de Hacienda y los coordinadores del PRI y PRD acordaron que el financiamiento se realice sin usar los fondos de vivienda de los trabajadores.

Miguel Barbosa
Coordinador del PRD
en el Senado

“Se trataron diferentes temas y serán llevados a los grupos parlamentarios; la cancha donde se resuelve es el Congreso”

Fecha 31.10.2013	Sección Primera	Página PP-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Un a reforma, tres visiones

La iniciativa presidencial ha sido modificada en las cámaras y con acuerdos en Hacienda

PROPUESTA PRESIDENCIAL

- » **ISR de 32%** a quienes tengan ingresos superiores a \$500 mil al año.
- » **Seguro** de desempleo
- » **Se establecería** una cuota de 3% del salario base de cotización a cargo de los patrones
- » **2% de las aportaciones** del Fondo Nacional de Vivienda se depositaría en la cuenta individual del trabajador administrada por las Afores y el 1% restante se entregaría al Gobierno Federal para la constitución de un fondo solidario que administraría directamente.
- » **Impuesto** a bebidas azucaradas
- » **Gravamen** de 4% en la producción mensual de la minería.

LA INICIATIVA EN EL SENADO

- » **Impuesto** en la comida "chatarra" 5%
- » **Deducibilidad** de prestaciones a trabajadores 47%
- » **El seguro** de desempleo se fondeará con una parte de la subcuenta de vivienda de los trabajadores
- » **ISR Personas** con ingresos mayores a 500 mil pesos, tasa de 31 por ciento; ingresos superiores a 750 mil pesos, 32 por ciento; por encima de un millón de pesos y hasta 3 millones anuales, 34 por ciento; ingresos superiores a 3 millones de pesos tasa máxima de 35 por ciento.

LOS ACUERDOS

- » **Elevar** a 8% el impuesto en la comida chatarra
- » **Deducibilidad** de prestaciones a trabajadores 50%
- » **ISR se eliminará** el 31% de impuesto que se aplicaría a quienes ganan de 500 mil hasta 750 mil pesos.
- » **En minería**, el 50% del cobro de derechos será para los municipios, 30% a estados y sólo un 20% para la Federación.
- » **Se abre** un plazo a 10 años para la transición del régimen de Repecos con la nueva tasa del 2%.
- » **El Congreso** tendrá 60 días para fijar el monto a cobrar por el uso de las bandas 2.5 ghz y 700 mhz.
- » **Fondeo** del seguro de desempleo se hará con recursos del Gobierno.
- » **Exentarán** a la cooperativa Pascual Boing del pago de \$1 al litro de refresco
- » **Rescatar** con un fondo de 400 millones de pesos a la cooperativa